REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite N°. 0 3 7

Villavicencio,

1 1 MAR 2020

MEDIO DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO

DEMANDADO:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

EXPEDIENTE:

50001-23-33-000-2014-00348-00

ASUNTO:

FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Procede este Despacho a fijar fecha para audiencia de conciliación de fallo, en atención a que la parte demandada Universidad de los Llanos el 17 de febrero de 2020 (f. 182-186), interpuso dentro del término legal recurso de apelación contra la sentencia proferida el 23 de enero de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 del CPACA, previo a resolver sobre la concesión del recurso deberá citarse a las partes a audiencia de conciliación cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio.

En consecuencia el Tribunal Administrativo el Meta,

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la realización de audiencia de conciliación <u>el</u> <u>14 de abril de 2020 a las 08:00 a.m.</u>

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No. 5.

TERCERO: INSTAR a la entidad demandada a fin que para la fecha de celebración de la audiencia de conciliación de condena aporte la respectiva acta del Comité de Conciliación que lo faculte para sentar postura en uno u otro sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada